

ACTA DE MODIFICACION A LA EVALUACIÓN CURRICULAR

CONCURSO PUBLICO CAS N° 008-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN

En la ciudad de Moquegua, siendo las 8:20 am del día 15 de octubre del 2020, en la Oficina de Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, se reunieron el C.P.C. Juan Carlos Casanova Martínez Gerente de Administración como Presidente de la Comisión, el Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani Sub Gerente de Personal y Bienestar Social como Secretario y el Ing. Danny Alejandro Roca Luque Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana, como Miembro, integrantes de la Comisión designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 183-2020-GM-A/MPMN, de fecha 08 de octubre del 2020, encargados de llevar a cabo el proceso de concurso Publico de Contratación de Personal mediante CAS N° 08-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN, para 30 coordinadores de Serenazgo para la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Esta comisión de acuerdo a las bases de este concurso, informa que mediante acta de evaluación curricular con fecha 14 de octubre del 2020, se evaluó 34 expedientes; de los cuales aprobaron los 34, y hoy con fecha 15 de octubre del 2020, la comisión tomo conocimiento Mediante EL sistema de TRAMITE DOCUMENTARIO de la MPMN que se presentó el Exp. N° E2016268, con fecha 12-10-2020 a las 1.34 pm. Y el file enviado en el correo de fecha lunes 12/10/2020 a horas 10:24 am, enviado Para el concurso CAS N° 008-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN de Coordinadores de Serenazgo, el mismo que no fue evaluado por la comisión evaluadora.

En vista de ello; esta comisión siendo autónomos y acuerdo a las bases de este concurso, y con las facultades que le confieren las disposiciones normativas de este CAS; en su numeral XIX DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS SU INC. C) indica.- Los Actos no previstos serán resueltos por la comisión, en base a la normativa vigente, asimismo en su numeral XXII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES EN SU numeral SEXTO: indica.- Los asuntos no contemplados en las Bases serán resueltos por la comisión del concurso; **CONCLUYEN POR MAYORÍA, CONSIDERAR EL EXP. N° E2016268, QUE SE PRESENTÓ VÍA VIRTUAL POR MESA DE PARTES DE LA MPMN EL 12/10/2020 A LAS 01-34 PM, Y el file enviado en el correo de fecha lunes 12/10/2020 a horas 10:24 am, YA QUE CONFORME AL CRONOGRAMA DE LAS BASES; LA PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE VÍA CORREO ERA DEL 12 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2020, LOS QUE PROCEDIERON A EVALUAR EL EXPEDIENTE:**

Descripción de la calificación de acuerdo a las bases:

Evaluación Curricular

• COORDINADOR DE SERENAZGO.

- 1.- Diego Manchego Cardenas.
Aprobado : puntaje 18
- 2.- Normando Enrique Flores Fernandez.
Aprobado : puntaje 19

Habiendo terminado con la revisión del expediente, siendo las 9.00 am del día 15 de octubre del 2020, la comisión determino; que por mutuo acuerdo se revisó detalladamente el expediente, **aprobando los 02 expedientes conforme al cuadro, CONCLUYENDO QUE PARA ESTE CONCURSO CAS N° 008-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN. PARA LA ENTREVISTA PERSONAL pasan:**

- 34 expedientes aprobados mediante acta de evaluación curricular con fecha 14 de octubre del 2020
- 02 expediente mediante esta acta de modificación de evaluación curricular de fecha 15 de octubre del 2020.

SIENDO 36 LOS EXPEDIENTES APROBADOS que pasan para EVALUACIÓN APTITUD FÍSICA Y DOMINIO DE MANEJO, se da por terminado la evaluación del proceso CAS N° 008-2020-SGPBS/GA/GM/MPMN. Publicar en la página web de la MPMN, firman este acto los responsables de la comisión.



C.P.C. Juan C. Casanova Martínez
Presidente de la Comisión



Abog. Adrián Gustavo Lima Mamani
Secretario de la Comisión



Ing. Danny Alejandro Roca Luque
Miembro de la Comisión